

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**COLMENAR DE OREJA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento los padrones de la tasa alcantari-llado, cementerio municipal y vado permanente ejercicio 2014, aprobados por acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, por importes de 89.130,30 euros, 8.105,00 euros y 12.030,00 euros, durante un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 19 de septiembre de 2014.—El alcalde-presidente, Francisco José García Paredes.

(03/28.717/14)

